

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio de cada vehículo el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

Apertura de pliegos: Se celebrarán en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de transcurridos diez días, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villena, 18 de agosto de 1977.—El Alcalde, José García Galbis.—6.836-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Este Cabildo Insular, en sesión celebrada el 8 de junio último, resolvió adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, la subasta de las siguientes obras incluidas en planes provinciales del bienio 1976-1977:

«Asfaltado del camino vecinal de Garafía al puerto de Santo Domingo. 1.ª fase», a «Ginés Navarro, Construcciones, Sociedad Anónima», por 5.450.000 pesetas.

«Asfaltado del camino de circunvalación, tramo C-832 (Las Tricias), a Llano Negro», a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por 23.335.000 pesetas.

«Asfaltado del camino a Franceses (Garafía)», a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por 12.018.600 pesetas.

«Electrificación de Tijerafe, 2.ª fase», a «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», por 16.740.000 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de La Palma, 1 de julio de 1977.—El Presidente, José Hernández Santos.—7.141-E.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se hace pública la adjudicación de obras incluidas en planes provinciales bienio 1976-77.

Este Cabildo Insular, en sesión celebrada el 8 de junio último, resolvió adjudicar definitivamente la contratación directa de las siguientes obras incluidas en planes provinciales, bienio 1976-77:

Camino de Martín Luis a la costa de Puntallana, 1.ª fase, a «Muñoz y Ortega, Sociedad Limitada», por 18.750.000 pesetas.

Asfaltado del camino vecinal de Las Caletas (Fuencaliente), a «Proyectos y Contratas Romar, S. L.», por 10.250.000 pesetas.

Asfaltado del camino vecinal de Las Cabezas (Barlovento) a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por 9.620.000 pesetas.

Pista del Jesús a la costa (Tijerafe), a doña Isabel Castro Fernández, por 15.000.000 de pesetas.

Electrificación de Garafía, 2.ª fase: Barrio Cueva de Agua, a «Electrificaciones del Norte, S. A.», por 7.354.939 pesetas.

Barrio El Castillo, a «C.O.B.R.A., Sociedad Anónima», por 12.226.494 pesetas. Barrio La Mata-San Antonio del Monte, a «Electrificaciones del Norte, S. A.», por 17.042.386 pesetas.

Barrio Hoya Grande, a «C.O.B.R.A., Sociedad Anónima», por 13.188.122 pesetas. Camino de Las Tricias a Santo Domingo de Garafía, a don José L. Martín García, por 30.000.000 de pesetas.

Ensanche del camino de Barlovento a Gallegos, 1.ª fase, a don José Luis Martín García, por 8.950.000 pesetas.

Asfaltado del camino del Jesús (Tijerafe), a «Ginés Navarro, Construcciones, S. A.», por 8.000.000 de pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de La Palma, 8 de julio de 1977.—El Presidente accidental, Blas Van-de-Walle Hernández.—7.361-E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Lisoiros», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7270, al «Montcadi», de la 3.ª lista de San Carlos de la Rápida, folio 1016.

Por el «Nueva Melchora», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1885, al «Lupus», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1930.

Por el «Río Guadiana», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 671, al «Océano», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 372.

Por el «Estrella de Oriente», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711, al «Río Cartuja», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 719.

Por el «Freijeiros», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1101, al «Quimar», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8561.

Por el «Punta del Cabo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2005, al «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2204.

Por el «Playa del Caimán», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1363, al «Punta Lamiaren», de la 3.ª lista de Santander, folio 2265.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2004, al «Manuel María González», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2026.

Por el «Joven Juan», de la 3.ª lista de Almería, folio 1407, al «Mari Bella», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1055.

Por el «Joven Vicente», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1216, al «Jirafa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1796.

Por el «Verecuatro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1381, al «Veretres», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1383.

Por el «Hermanos Ventura», de la 3.ª lista de Puerto de Santa María, folio 589, al «Margarita Ila», de la 3.ª lista de Málaga, folio 7215.

Por los pesqueros «Emiliano Cabot Alfonso» y «Viki 2.º» de la matrícula de Huelva, folios 1141 y 1343, al «Gelo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1142.

Por el «Nieto de Oliver», de la 3.ª lista de Valencia, folio 2003, al «Carmen y Vicente», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1782.

Por el «Río Ebro», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 690, al «Amparito», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 377.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de julio de 1977.—El Juez, Manuel Luis Valero Montes.—7.017-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1977 por el buque «Nuevo Anabel», de la matrícula de Redondela, folio 661, al también pesquero «Rafa», de la matrícula de Tuy, folio 3.153.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—El Juez, José Bruno Otero.—7.018-E.

Don José Bruno Otero Deus, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1977 por el buque «Nodales», de la matrícula de Marín, folio 1499, al también pesquero «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1977.—El Juez, José Bruno Otero.—7.019-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don F. Pérez Vivas, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Amsterdam, 117 II Nieuwe Leliestraat, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 95/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula AJ-92-19, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 29 de junio de 1977.—El Administrador.—7.032-E.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 588 de entrada y 488 de registro, de fecha 14 de abril de 1975, a nombre de don Enrique Moro Lorequi y a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, para garantizar la libertad de Enrique Moro Lorequi en sumario 69/1974, referido ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, por delito de provocación de aborto, de pesetas cinco mil (5.000), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 4 de julio de 1977. El Delegado de Hacienda.—7.192-E.

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 25 de mayo pasado, se ha iniciado expediente para investigar la propiedad de una parcela de terreno que figura en el Catastro de Rústica de esta Delegación de Hacienda como la parcela 694 del polígono 16 de Santander, pueblo de Cuelo, sitio de La Rochela o Las Llatias, con una superficie de 7 áreas, y 80 centiáreas y los siguientes linderos: Norte, don Fernando Pérez Pérez; Sur, don Rodrigo Diego Gómez y camino; Este camino, y Oeste, don Agustín Rubio.

Durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que termine la exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander

y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en que se publique este anuncio, las personas afectadas por el expediente podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Santander, 5 de julio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—7.147-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Sánchez Cazorla, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 18 de junio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 515/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 7 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: 31.050 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al incumplido para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de julio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.125-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Dolores Gonzet Reyes, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 26 de junio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 817/76, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando comprendida en los casos 4 y 1 de los artículos 11 y 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 3.880 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Acordar conceder los beneficios regulados en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 2 de abril de 1977.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de julio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.124-E.

Por medio del presente se hace saber a Julio Máximo Vera, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 783/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de agosto de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.139-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de un tal José Suárez, con domicilio desconocido, creyéndose que en la actualidad se halla en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de agosto de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de

la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 76/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 12 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.158-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Schlooder, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de agosto de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 70/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 12 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.159-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Carrasco García, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de agosto de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 12 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.160-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Lillo García y a José Antonio Gallart Bermudo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, barriada de Juan XXIII, letra F, número 4, y en Dos Hermanas (Sevilla), barriada La Corchuela, calle Uno, número 25, respectivamente, inculpaados en el expediente número 41/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de tráfico de hachís, mercancía valorada en pesetas 6.480, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77

de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 8 de septiembre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 10 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.145-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 1.562

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.562, con instalaciones en Zaragoza, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Antonio Navarro Beorlegui para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Zaragoza.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Información pública del estudio informativo «Nueva carretera. Autopista A-19. Autopista Barcelona-Massanet de La Selva, puntos kilométricos 24,3 al 76,9, tramo Mataró-Massanet de la Selva»

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se somete a información pública el estudio «Nueva carretera. Autopista A-19. Autopista Barcelona-Massanet de la Selva, puntos kilométricos 24,3 al 76,9, tramo Mataró-Massanet de la Selva», a cuyo fin estará expuesto en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, avenida Jaime I, número 28, en días y horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos afectados de Vidreres y Massanet de la Selva.

El anteproyecto fue aprobado inicial y técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en fecha 4 de abril del año en curso.

Las observaciones que se formulen durante el citado plazo deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del estudio de que se trata y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública que ahora se practica es independiente de la que se establece en la Ley de 16 de diciembre de 1954 para la expropiación forzosa.

Gerona, 30 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—7.188-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Farmacia de doña Gloria Santonja Pérez, expedido el día 4 de septiembre de 1964 y registrado en el folio 197, número 334, de la Sección de títulos, y folio 57, número 104, de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario.—10.500-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Sección 3.ª

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.336.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al C.T. en Juan Rubio, 37, para «Parcem, S. A.», en Guadalix de la Sierra.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y longitud de 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 188.288 pesetas.

Referencia: 26EL-1.337.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al C.T. en finca «La Viña», propiedad de don Pablo Barrio Caro, en Santa María de la Alameda.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conduc-

tores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y longitud de 0,900 kilómetros.

Presupuesto: 285.384 pesetas.

Referencia: 26EL-1.338.

Finalidad: Alimentación en media tensión al C. T. en carretera de Villanueva del Pardillo, 6, del término municipal de Majadahonda.

Características: Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos, y longitud de 0,440 kilómetros.

Presupuesto: 106.390 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.486-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 3.317. Nombre, «San Pedro». Mineral, arcilla. Cuadrículas, 5. Término municipal, Lardero. «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de febrero de 1977.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Logroño, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 930. Nombre: «Valserrano». Mineral, pizarra industrial. Cuadrículas, 38. Términos municipales, Bernardos, Carbonero el Mayor, Miguel Ibáñez, Domingo García y Migueláñez. «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de febrero de 1977.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Segovia, 4 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 7.207. Nombre, «Percolla». Mineral, hierro y otros. Cuadrículas, 40. Término municipal, Morón de la Frontera. «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de junio de 1977, número 125.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 7 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.442. Nombre, «Villarejo I». Mineral, pizarra. Cuadrículas, 72. Términos municipales, Villarejo de la Sierra, Usandanos, Monterrubio y Carbajalinos. «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de mayo de 1977, número 18.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zamora, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Matias Julia Compañy, interesado en el expediente 382/75 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 9 de diciembre de 1975, en el expediente número 382/75, del Registro General, correspondiente al 7.134/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Matias Julia Compañy, vecino de Alquería Blanca Santany (Baleares), con domicilio finca «Santaulero», por elevación de precios en el abastecimiento de agua sin la debida autorización.

Con fecha 24 de marzo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de

diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Raya Peinado, interesado en el expediente 388/76 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 18 de enero de 1977, en el expediente número 388/76 del Registro General, correspondiente al 18.430/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Juan Raya Peinado, vecino de Dúrcal (Granada), con domicilio en calle Almósita, número 12, por irregularidades en la comercialización del pan que fabrica y vende.

Con fecha 9 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 19 de abril de 1977, a don Anastasio García Serna, en el expediente 156/74-B/2, por transporte y comercio ilegal de productos de cerdo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores con fecha 19 de abril de 1977 en el expediente número 156/74-B/2 del Registro General, correspondiente al 10/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Segovia, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Anastasio García Serna, vecino de Nava de la Asunción (Segovia), por transporte y comercio ilegal de productos de cerdo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Gómez Acosta, interesado en el expediente 153/74 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 31 de enero de 1977, en el expediente número 153/74 del Registro General, correspondiente al 40/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas don Rafael Gómez Acosta, vecino de Huelva, con domicilio en calle Comandante Rementería, número 45, por irregularidades en el emvasado y venta de aceite.

Con fecha 21 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1974, de 17 de noviembre.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco de Vizcaya»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.254.209 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.287.878 al 22.542.086, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 16 de mayo de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Vizcaya», mediante escritura pública de 15 de abril de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de junio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. 10.477-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Argón, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 140.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 280.001 al 420.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Argón, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 3 de agosto de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de julio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.551-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Rumasa, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.200 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.200, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Rumasa, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de julio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.524-C.

BANCO IBERICO

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Extraviado el resguardo de depósito del «Banco Ibero, S. A.», a favor de «Hormigones Las Palmas, S. A.», comprensivo de 3.600 acciones, del número 1/200 y

4.051/7.850, de la citada Sociedad, por un total nominal de 3.800.000 pesetas, se publica en cumplimiento de lo ordenado. Las Palmas, 15 de julio de 1977.—«Banco Ibero, S. A.», sucursal de Las Palmas. 3.046-D.

**INTERNATIONAL TRANSPORT
AGENCY ESPAÑA, S. A.**

MADRID-8

Ferraz. 73

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, el señor Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ferraz, número 73, de esta capital, el día 8 de septiembre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Cambio de denominación de la Sociedad.
2. Reestructuración de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración, Vladimiro Kondoff.—11.137-C.

SONOLIVAR, S. A.

CIUDADELA

Calle Marina, 113

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de septiembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, referido al ejercicio 1976.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio 1977.
- 3.º Renovación del cargo de Administradores designados en la escritura fundacional.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Ciudadela, 12 de agosto de 1977.—El Presidente, Alfonso Libano Pérez Ullibarri.—11.014-C.

**COMPANIA BALEAR
DE EXPLOTACIONES RUSTICAS
Y URBANAS, S. A.**

CIUDADELA

Calle Marina, 113

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de septiembre de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidos al ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio 1977.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Ciudadela, 12 de agosto de 1977.—El Administrador, Alfonso Libano Pérez Ullibarri.—11.015-C.

ELECTROGENSA

Electrónica y Electricidad General, S. A.

MALAGA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre, a las diecisiete horas, en Málaga, calle Granados, número 8, 2.º C, en primera convocatoria, o si procede, el día 8 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1976, y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 16 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.147-C.

ELECTROGENSA

Electrónica y Electricidad General, S. A.

MALAGA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre, a las diecinueve horas, en Málaga, calle Granados, número 8, 2.º C, en primera convocatoria, o si procede, el día 8 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe sobre las nuevas instalaciones de la Empresa y cambio del domicilio social.
- 3.º Modificación del órgano de representación de la Sociedad, con la consiguiente modificación estatutaria, si procede.
- 4.º Planteamiento económico-financiero de la Sociedad. Medidas a adoptar.
- 5.º Estudio sobre emisión de obligaciones y participación en Empresas afines.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 18 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.148-C.

**PREPARACION E HILATURA TEXTIL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Preparación e Hilatura Textil, S. A.» (PHITE-SA), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Balmes, números 322-324, el día 8 de septiembre,

en primera convocatoria, y el día 9 del mismo mes, en segunda, ambos días a las once de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1976.
2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados cerrados a 31 de diciembre de 1976.

3.º Aprobación o reparos a la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1977.

Barcelona, 1 de agosto de 1977.—El Administrador, Ricardo Raymond Bará.—5.670-13.

PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Panificadora de Valdepeñas, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 10 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el domingo día 11, también de septiembre, a las once de la mañana, en segunda convocatoria.

El Consejo someterá a la consideración de la Junta general ordinaria el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios e informe de los censores, correspondientes al ejercicio que comprende de 1 de julio de 1976 a 30 de junio de 1977.

2. Proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.

3. Ampliación del capital de la Empresa con cargo a reservas en la cuantía y condiciones que se estiman oportunas por la Junta general.

4. Estudio y autorización, si procede, de venta de alguno o algunos de los solares pertenecientes al patrimonio de esta Empresa.

5. Ruegos y preguntas.

6. Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Caso de no alcanzarse en primera convocatoria los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, en la fecha, hora y local ya señalados.

Valdepeñas, 8 de agosto de 1977.—El Secretario, Joaquín García-Rojo Merlo.—El Presidente, Mauro Martín Andrés.—3.212-D.

INVERSIONISTAS BURSATILES REUNIDOS, S. A.
(INBURESA)

Número de Registro Especial 437

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	27.103.508,88	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	204.348.680,82	Reserva legal	692.302,70
Cuentas diversas	9.000.000,00	Fondo fluctuación valores	1.384.505,40
Inmovilizado	3.645.929,00	Remanente ejercicios anteriores	734.117,02
		Acreeedores compra de valores	12.362.864,44
		Acreeedores varios	1.185,39
		Resultado del ejercicio	28.923.021,75
	244.098.116,70		244.098.116,70
Cuentas de orden	105.556.000,00	Cuentas de orden	105.556.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.176.344,83	Dividendos	3.593.655,51
Pérdida venta derechos	42.001,60	Beneficio venta títulos	28.928.128,62
Resultado del ejercicio	28.923.031,75	Beneficio venta derechos	548.617,25
		Intereses bancarios	72.976,80
	31.141.378,18		31.141.378,18

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Cambio medio diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	3.975.000	7.403.330	4.896.483
Papel y artes gráficas	7.873.500	14.270.769	13.985.835
Petróleo	7.000.000	23.703.004	22.847.030
Químicas	5.500.000	12.039.486	11.369.930
Material de construcción	168.000	1.321.733	980.540
Material y maquinaria eléctrica	905.000	895.962	998.700
Automóviles y maquinaria agrícola	4.500.000	7.295.515	5.145.995
Inmobiliarias y otras constructoras	970.000	2.132.625	1.702.020
Electricidad	39.850.000	43.250.189	40.373.150
Telecomunicaciones	6.500.000	9.618.777	8.531.575
Servicios comerciales	3.000.000	10.154.720	8.717.500
Bancos	2.150.000	9.800.183	8.904.628
Sociedades de Inversión Mobiliaria	23.364.500	62.382.389	47.533.750
	105.556.000	204.348.682	175.967.118

Inversiones que superan el 5 por 100 de la cartera

Sociedad	Valor nominal	Valor contable	Cambio medio diciembre
Sarrí, Cia. Papelera de Leiza, S. A.	7.873.500	14.270.769	13.985.835
Cia. Española de Petróleos, S. A.	7.000.000	23.703.004	22.847.030
Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	5.500.000	12.039.486	11.369.930
F. E. C. S. A.	25.000.000	27.222.873	24.904.900
F. E. N. O. S. A.	10.850.000	11.506.878	11.385.625
Española de Inversiones, S. A.	10.000.000	15.484.827	12.566.600
Popular de Inversiones «D», S. A.	2.851.000	11.082.842	7.776.050
Popular de Inversiones «E», S. A.	4.178.500	14.311.515	11.334.100

Madrid, 20 de junio de 1977.—9.179-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 pts

Suscripción anual:

España 2.700,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).